



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 ENE. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

008

Callao, 23 ENE 2008,

VISTOS:

El Informe N° 079-2007-GRC/GRI/OC/ABS de fecha 13 de diciembre de 2007, emitido por la Especialista de Costos y Presupuestos de la Oficina de Construcción, el Informe N° 931-2007-GRC/GRI-OC de fecha 13 de diciembre de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción, el Informe N° 264-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 14 de diciembre de 2007, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, el Informe N° 1385-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 27 de diciembre de 2007, emitido por el Jefe la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Memorando N°1076-21007-GRC/GRPPAT de fecha 27 de diciembre de 2007, elaborado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 002-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 03 de enero de 2008, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales de la Oficina de Logística, el Informe N° 003-2008-GRC/GA-OL de fecha 03 de enero de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, Informe N°054-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de enero de 2008, elaborado por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, Memorando N°071-2008-GRC/GRPPAT de fecha 16 de enero 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°134-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRI de fecha 07 de diciembre de 2007, se aprobó el Estudio Definitivo **AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO - CALLAO** con un valor referencial de S/. 1'271,475.58 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de diciembre de 2007, un plazo de ejecución de 150 días naturales, a llevarse a cabo bajo proceso de selección de Licitación Pública, a Suma Alzada;

Que, a través del Informe N° 079-2007-GRC/GRI/OC/ABS de fecha 13 de Diciembre de 2007, la Especialista de Costos y Presupuestos de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura remitió los *Términos de Referencia para la Supervisión de la referida Obra*, con un valor referencial de S/.74,471.97 (SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 97/100 NUEVOS SOLES), con costos al mes de setiembre de 2007, con un plazo de ejecución de 150 días naturales, a realizarse bajo proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, de otro lado, mediante Informe N° 931-2007-GRC/GRI-OC de fecha 13 de diciembre de 2007, el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura otorga su aprobación a los



23 ENE. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

008

Organización y Funciones y Estructura Orgánica, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de Marzo de 2006, contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Términos de Referencia para la Supervisión de la Obra **AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO – CALLAO**, con un valor referencial de S/.74,471.97(SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 97/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de diciembre de 2007, con un plazo de ejecución de 150 días naturales, a realizarse bajo proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Supervisión de la Obra, a que se contrae la presente Resolución, tendrá la siguiente afectación presupuestal:

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA							CADENA DE GASTO					Importe (S/)
PLIEGO	U.E	FU	PRO	Sub-PROG	ACT/ Proy.	COMP	META	CIS	CG	GGG	MA	EG	RB	
464	001	14	064	0178	2.023151	2.005757	00001	002	6	5	11	33	18	74,472.00

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución, así como de los Términos de Referencia aprobados, a la Gerencia General Regional para la convocatoria correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA